

ACUERDO N° 203

Buin, 28 de septiembre de 2022

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Extraordinaria N° 70, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para calificar como imprevisto, urgente u otras circunstancias debidamente calificadas de acuerdo a lo previsto por el inciso 5° del artículo N° 8 de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, para otorgar el trato directo del servicio de "Concesión del Servicio de Disposición final de residuos sólidos de la Comuna de Buin, con la Empresa Consorcio Santa Marta S. A, Rut _____"

Votación:

ALCALDE	Miguel Araya Lobos:	Aprueba
CONCEJAL	Marcelo Álvarez Álvarez:	Aprueba
CONCEJAL	Claudio Salinas Morales:	Aprueba
CONCEJALA	Tamara Aguilera Cartagena:	Aprueba
CONCEJAL	Francisco Becerra Osorio:	Aprueba
CONCEJAL	Manuel Sánchez Guajardo:	Aprueba
CONCEJAL	Pedro Fuentes Hidalgo:	Aprueba
CONCEJAL	Ariel Gómez Muñoz:	Aprueba
CONCEJALA	Blanca Rivas Maldonado:	Aprueba

ACUERDO N° 203

Por la unanimidad del Concejo Municipal se aprueba calificar como imprevisto, urgente u otras circunstancias debidamente calificadas de acuerdo a lo previsto por el inciso 5° del artículo N° 8 de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, para otorgar el trato directo del servicio de "Concesión del Servicio de Disposición final de residuos sólidos de la Comuna de Buin, con la Empresa Consorcio Santa Marta S. A, Rut _____"



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG. apg

Distribución

- DIMAO
- DAF
- SECPLA
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU